



DECRETO ALCALDICIO N°: 1524

APRUEBA MODIFICACION INTERNA N°6 DEPTO. DE SALUD

REQUINOA, 11 JUN 2018

CONSIDERANDO:

Saldo presupuestario insuficiente de cuentas de gastos **Materiales de Uso o consumo**, necesarias para el normal funcionamiento del CESFAM Requinoa y sus Postas rurales.
La autorización del Jefe de Departamento de Salud Sr. Gerardo Villanueva Boza.

VISTOS :

Las facultades que me confiere el D.F.L N° 1/19.704 del 2002 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695/88 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

APRUEBASE, Modificación interna N°6 y realícese redistribución presupuestaria en el centro de costo general, para incorporar en el sistema de contabilidad del Departamento de Salud.

N° de cuenta	Nombre de Cuenta	Aumento	Disminución
215-22-04-004	Productos farmacéuticos	5.000.000	
215-22-04-007	Materiales y útiles de aseo		8.000.000
215-22-04-009	Insumos, Repuestos y accesorios computacionales	500.000	
215-22-04-013	Equipos Menores	1.500.000	
215-22-04-999	Otros	1.000.000	
215-22-06-001	Mantenimiento y reparación de edificio		750.000
215-22-06-002	Mantenimiento y reparación de vehiculos	750.000	
	Total	\$ 8.750.000	\$ 8.750.000

Infórmese a la Unidad de Contabilidad y Finanzas del Departamento de Salud a fin de que registre en el sistema de contabilidad la modificación presupuestaria.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV/MAVS/GVB/EGR/egr

Distribución:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Control Interno
- Depto.de Salud (2)